



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 16 de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 602/2018

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 3807, 14562 y 14563/2018, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 3807/2018, el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. German Garavano solicitó la prórroga de la adscripción del agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, a partir del vencimiento de la adscripción oportunamente concedida mediante Resolución de Presidencia N° 284/2017 y por el término de un (1) año.

Que por otra parte, mediante las actuaciones CM N° 14562 y 14563/2018, el Dr. Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Secretario de Fiscalía de Cámara, incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, tramita la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 28 de junio de 2018 y por el término que ejerza las referidas funciones, toda vez que ha sido designado para prestar funciones en la Vocalía del Sr. Consejero Dr. Leónidas Moldes, como Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Que en virtud de ello, corresponde conceder la prórroga de la adscripción al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a partir del vencimiento de la adscripción anterior y hasta el 27 de junio de 2018, inclusive.

Que asimismo, el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que *"El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones"*.

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Legajo N° 1798, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. N° 284/2017 y hasta el 27 de junio de 2018 inclusive, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Secretario de Fiscalía de Cámara, incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, a partir del día 28 de junio de 2018 y por el término que ejerza las funciones para el que fuera designado, conforme el art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 3º: Hágase saber al Dr. Ariel Santiago Sáenz Tejeira que deberá presentar la resolución de designación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dentro de los 05 días hábiles de notificada la misma.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de Ariel Santiago Sáenz Tejeira, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 602 /2018

Dra. MARCELA M. B.
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires